

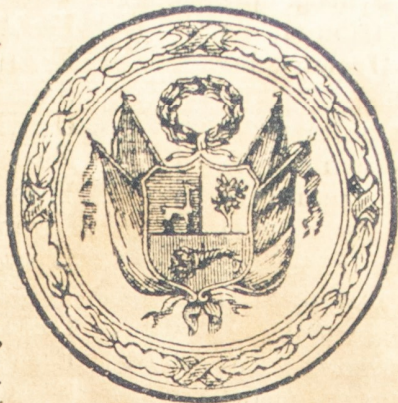
Telegrafo de Lima

Advertencia

Este periódico se publica todos los días exceptuando los festivos, en la imprenta Constitucional de J. Calorio, situada en la calle de Zarate casa numero 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Donato Calle de Infios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce de día anterior á en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente; previniéndose (que dichos avisos se pueden poner, en castelano, francés, ingles, é italiano, á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos, en la administracion general de correos de esta capital.



ALMANAK.

FIESTAS RELIJIOSAS.
S. Hermenegildo m.

JUBILEO CIRCULAR
En San Francisco.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

El Sol está en Aries.

sale á las 6h. 7m.

Se pone á las 5h. 53m.

La luna está decreciendo tiene 20 dias.

CORREOS.

Entre el de Pasco.

[N. 248.]

Sabado, 13 de abril de 1833.

[UN REAL

ESTERIOR

Los periódicos de Europa dan la siguiente relacion de los últimos momentos del hijo de Napoleon, con fecha.

Viena 22 de julio:—Se acabó hoy á eso de las 4 y media de la mañana la larga agonía de S. A. el duque de Reichstadt. El principe exhaló el último suspiro en el palacio de Schoebrunn. Este acontecimiento siendo desde mucho tiempo previsto, S. M. el emperador ya habia dado orden para que los restos mortales del jóven duque fuesen depositados en la sepultura de la familia imperial, con todos los honores q' se rinden á los Archidukes. La ceremonia fúnebre tendrá lugar el 24 del corriente.

En la vispera de su muerte, el infeliz principe decia á su madre, quien desde su llegada le prodigaba asiduos y afectuosos desvelos: "Ya está acabandose para mi el sueño de la vida...no llore mi madre; no hago mas que nacer y morir; mas no dejo enemigos, y por causa de mi nombre, no morirá mi memoria..." El principe dió despues á Maria Luisa el retrato de Napoleon, en el cual habia puesto algunos cabellos suyos junto á otros de su padre incluso en el mismo retrato. Quiso tambien dar á su madre algunos papeles, que esta admitió y tomó para no desagradar á su hijo, pero luego los entregó á una persona de su confianza, con orden de remitirlos al emperador. Maria Luisa abismada en su dolor, partió al dia siguiente, para ir al encuentro del emperador, y volver á Parma.

Andan circulando muchas voces en Viena, respecto de la muerte del duque de Reichstadt: una de las mas acreditadas es la que atribuye la causa de su enfermedad á una herida que el principe hubiese recibido en un duelo con un oficial.

INTERIOR

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del sabado 20 de octubre de 1832.

Abierta á las once del dia con 56 señores, despues de la lista pasada á esta hora, á que faltaron los señores Martinez Navarrete, Vega, Bonifaz, Salmon y Alzamora, se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de tres notas del ministerio de gobierno, remitiendo con la 1a. una esposicion de la

junta departamental del Cuzco, relativa á las causas legales q' tubo para hacer las ternas dobles de jueces de 1a. instancia, para las provincias de aquel departamento, sobre las que ha consultado al congreso á aquella corte superior, paralizandole su curso, y se mandó pasar á la comision donde penden los antecedentes de la materia: con la 2a. un acuerdo de la de Arequipa, sobre q' se derogue la contribucion de molinos, llamada de *Quicacha*, que pasó á la comision principal de hacienda; y con la última, cuatro títulos del proyecto de código civil, que se mandaron pasar á la comision especial que conoce del particular.

Tambien se dió cuenta de dos notas de la cámara de senadores, incluyendo con la 1a. las modificaciones que ha hecho al proyecto de ley, sobre aumento de derechos, á los trigos y harinas de Chile, despues de haber desechado el que se le remitió para su revision por esta cámara; y pidiendo en la 2a. una conferencia, para allanar las dudas que le han ocurrido en cuanto al 2.º considerando del proyecto de ley, relativo á que ningun ciudadano pueda obtener dos destinos, ni percibir dos sueldos; y no habiendo convenido esta cámara en la referida conferencia, acordó se le conteste: q' la cámara no conviene en la conferencia que se pide, á mérito de haberse aprobado en sesion de 17 del actual, el proyecto que le presentó redactado la respectiva comision del congreso, de que es miembro el Sr. senador Freyre, quien podrá dar las razones que hubo para que el segundo considerando de que se ha hecho mencion, esté concebido en los términos que aparece.

Se pasó á la orden del dia, continuando la discusion de la proposicion hecha por el Sr. Flores (D. José Maria), sobre que una comision de 3 individuos del seno de la cámara, pase el lunes 22 del corriente á la casa de moneda á inspeccionar el estado de las labores é ingresos de aquel establecimiento, para dar cuenta á la cámara, q' quedó pendiente en la sesion del dia anterior. La impugnaron los señores Palacios, Alzamora y Reyna, sosteniendola los señores Feyjóo Fuente, y su autor. Se dió por discutida, y resultó aprobada por 42 votos contra 12, salvando el suyo los señores Caravedo, Olave, Pecet, Alzamora, Palacios, Dianderas y Ledesma.

El Sr. Ureta presentó á la anterior, la adiccion siguiente:—"previo aviso del ejecutivo, para que espida las ordenes convenientes."—Dispensadas las lecturas y admitida á discusion, la fundó su autor, impugnandola el Sr. Feyjóo: se dió por discutida, y se aprobó igualmente por 40 votos contra 8.

En seguida el Sr. Caravedo presentó la proposición que sigue:—"el nombramiento de los señores diputados que compongan esta comisión, no recaerá sobre ningún miembro de la cámara que haya manifestado su opinión desde la tribuna, en pro ó en contra de esta indicación.—Dispensadas las lecturas, no se admitió á discusión.

El Sr. Pastor presentó esta otra proposición:—"la cámara autoriza al presidente para nombrar la presente comisión"—Dispensadas las lecturas y admitida á discusión, la apoyó el Sr. Pecet, y la retiró su autor.

Inmediatamente el señor presidente propuso á la cámara, para la referida comisión de inspección, á los señores Vega, Ureta y Rivero, quien se escuchó, cuya propuesta sostuvo el Sr. Caravedo, y fué aprobada por 38 votos contra 16.

El Sr. Fiorez [D. José María], hizo esta otra proposición:—"si para el lunes no se hallase expedido el Sr. Vega, se nombra al Sr. Pellicer.—Dispensadas las lecturas y admitida á discusión, la impugnaron los señores García [D. Francisco], y Caravedo, sosteniéndola el Sr. Ureta, y la retiró su autor.

En consecuencia el Sr. presidente levantó la sesión pública para pasar á secreta, á la una y cuarto del día. Lima octubre 22 de 1832.—Aprobada.—Dos rúbricas.

Razon de las amortizaciones hechas en todo el mes de marzo próximo pasado.

CEDULAS DE REFORMA.

De D. Francisco Arias Pinto.	1,187, 3 3 4
D. José Mariano Alvarado.	1,000,
D. José Barberi,	301, 4 3 4
	\$ 2489, 0 1 2
En billetes y créditos reconocidos	30,780, 3 3 4
Total, \$	33,269, 4 1 4

Lima abril 1 de 1833.

CASA DE MONEDA DE LIMA.

Razon de las barras que se han internado en el establecimiento con designación de los departamentos donde han sido fundidas.

Barras	Departamentos	Marcos
72.	De Junin.	16,322, 7
14.	De Lima.	2,868, 3
7.	De Ayacucho.	1,079,
1.	De Arequipa.	205,
94.		20,475, 2

Se han amonedado en el presente mes 22,700 marcos que al respecto de 8 \$ 4 reales cada uno hacen la suma de 192,950 pesos.

Se han amonedado en dicho mes 433 marcos de oro q' al respecto de ocho onzas y media hacen la suma de 63,291 pesos. Contaduría de la casa de moneda Abril 1 de 1833—P. E. del S. C — J. Andres Rojas.

VARIEDADES

MAXIMAS DETESTABLES

que un Tartufo enseña á su prosélito (Trad.)

Yo me ví, como tú llegas á verte,
Sumido en la pobreza, que es la suerte
De los dos tercios del jénero humano;
Mas nuestra fortuna está en nuestra mano.

Creo en Dios á ciertas horas del día,
Oygo misa, comulgo y soy espía,
Delator oculto, falso testigo,
Y de todo pobre, nato enemigo:
El rito, no la esencia, obsérvo austero,
Y aunque ayuno, engúllo mucho dinero:
Santo en la iglesia, devoto en la plaza,
Un Heliogábalo soy en mi casa:
Furor respíro, caridad predico,
Y no á mí, sino á otros mortifico:
Invento escándalos, y desde luego
Los atáco yo mismo á sangre y fuego.

Imítame: son lucrosas y bellas
Las reglas de mi arte; sigue mis huellas:
El amor de Dios te sirva de excusa
Para no amar á nadie; y así acusa,
Forma cabálas, murmura, urde, teje,
Grita: *al impio, al deista, al hereje*;
Perdona á tu enemigo sin perjuicio
De tu venganza; ocurre al artificio,
Su honor destruye, infama su doctrina,
Y con hierro sagrado le asesina:
Siembra devotamente la cizaña
Y con algo de calumnia la baña:
A lo peor toda acción interpreta,
Del rigorismo toca la trompeta,
Con capa de celo persigue, asecha,
Haste hipócrita; y tu fortuna es hecha.

El Indijeno,

EL TELEGRAFO

BUEN CIUDADANO.

Solo merece tan honroso dictado el que viviendo en una sociedad bien ordenada, dirige todas sus fuerzas á la conservación de esta, á su prosperidad y á la dicha de sus conciudadanos. No basta nacer libre, estar bajo la influencia de leyes justas y sabias y disfrutar seguramente de los derechos de ciudadanía, para llamarse buenos ciudadanos. Es imposible serlo sin identificar su suerte con la de los demas, sin dar ejemplo de virtud, de desprendimiento y de amor á la patria.

De poco serviria establecer leyes excelentes que asegurasen la dignidad de los miembros de una sociedad, si cada uno de ellos no se constituyese un celoso vigilador de su puntual observancia, posponiendo á esto todo interés todo resentimiento. Asi solamente impera la libertad legal y es contenido el desenfreno de las pasiones de los primeros funcionarios de un estado.

¿Será buen ciudadano el que vea hollar con indiferencia las leyes fundamentales de su pais, sin tomar parte en la reparacion de este desacato hecho á la magestad del pueblo? ¿Será buen ciudadano el que ve atropelarse á un ciudadano por el ca, richo ó mala un mandon? No por cierto: el ciudadano mira la suerte de los demas como la suya propia, porque conoce que el desafuero cometido hoy contra uno,

puede cometerse mañana contra él. De aquí la adherencia al bien común, por que sabe que así como este es la suma de los bienes de todos, así aquel es el apoyo del bien estar de cada uno en particular.

El buen ciudadano conoce que sin los servicios de todos no se puede conservar la patria; y por esto es el primero que se desprende de una parte de su fortuna para lograr aquel fin: no rehusa empuñar la espada cuando la patria le llama á su defensa; respeta la ley y odia al tirano; sin lo primero sabe que no es posible que haya orden; tranquilidad y justicia y sin lo segundo está persuadido que no puede existir la libertad. Se interesa cordialmente en que su nacion sea sabia, rica y valiente, por q' no cabe en su corazon el sentimiento horrible del desprecio del abatimiento y esclavitud á que se ven reducidos los pueblos cuando carecen de aquellas virtudes. Para el buen ciudadano no hay mas autoridad q' la que obra con justicia, porque solo así puede ser legítima cualquiera mision, sea de la clase que fuere: aprecia en sus ciudadanos los servicios y merecimientos que han contraido con la patria; busca los talentos para admirarlos, y desprecia la altanería del rango, cuando está destituido de las prendas que hacen útiles y recomendables á los hombres.

Ultimamente, aquel será buen ciudadano, siempre que encamine todas sus acciones á la gloria de su patria, á la conservacion de las leyes q' afianzan los derechos santos de la propiedad, de la seguridad y de la libertad civil de los individuos, fundamentos de la prosperidad pública, y sin los cuales las sociedades serian atos de ganado dirigidos con el palo de los despotas.

COMUNICADOS

Dialogo entre un empleado y su vecino (*)

Vecino. ¿Que hace U. mi amigo? ¿en que está U. tan empeñado?

Empleado. Estoy haciendo zapatos. Entre U. y lo verá.

V. ¿Como! ¿U. está loco? ¿ha cambiado U. la pluma y el papel por la orina y la aliesna?

E. si: estoy cociendo zapatos que se venderán en estos dias de semana santa y de pascua; no sabe U. que no pagan desde el mes de diciembre? yo no quiero salir á un camino á robar á los transeuntes; quiero defender los intereses nacionales, y preferir á los zapatos.

Vecino. ¿Qué gana U. algo?

(*) Este papel debió haber salido antes de ahora, y no se ha verificado por algunas otras atenciones, que han ocurrido en esta imprenta.

E. Si: para comer arroz y frijoles que mi hija cocina mientras que mi mujer lava la ropa.

V. Pero hombre de Dios ¿por que no ocurre U. al gobierno?

E. Ya lo he hecho y el ministro se desentiende: maldito ministro, y le peor es que nos ha chasqueado. Lo suponiamos el primero de los liberales de Arequipa, y sostuvo en el congreso que el gobierno podia quebrantar la constitucion y que no se le debía acusar. Lo suponiamos un Naker ó un Say, y hasta ahora nada bueno ha hecho ni hará. Vamos que nos hemos chasqueado: es un bolo muy redondo. Toda su ciencia consiste en no pagar, y eso lo hace un portero.

V. Pero hombre no se apure tanto: el ministro no es un angel: necesita tiempo: aguardemos. Amigo quien en cinco meses nada ha hecho, nada hará en el poco tiempo que falta para la convencion, ni en dos años, si todo este tiempo pudiera ser ministro. La unica fazaña que de su epoca ministerial ha llegado á nuestra noticia, es el sermoneito que le predicó al editor del globo, por que aunque he oido otras cosillas no quiero darles credito.

E. ¿Que ha pasado con ese señor periodista?

V. ¿Que, no lo sabe U.? pues sepa ahora que el ministro llamó al editor del globo, y le dijo entre chusco y enfadado. Si U. ataca en sus escritos al presidente de la república sale U. del pais. Si ataca á los otros dos ministros sale U. del pais. Si deja U. de escribir en el Globo, tambien sale U. del pais. Si no inserta U. en cada numero dos articulos atacandome, sale U. del pais.

V. No mi amigo, no: U. se chancea, eso no es posible.

E. No: pues lea U. el número 30 de *La Verdad* periódico que segun la opinion general redacta el mismo ministro y sus amigos y se convencerá.

V. No lo creo: porque esto es contra la constitucion y las leyes.

E. ¡Constitucion! ¡Leyes! las enterraron en el muladar de Juan Simon, y sino pregunte U. ¿á donde está el presidente del senado?

V. A Dios, me voy, porque si lo oyen le dan á U. una paliza.

E. Vaya U. con Dios que yo á mis zapatos me atengo para tener que comer, gracias al liberalissimo Sr. Martinez.

Sr. Editor, suplico á U. tenga la bondad de continuar el articulo de 26 de marzo del presente año de 1833.

¿Quero homo, medio sole cum lumina? Dijo cierto filosofo. La intencion de un verdadero afan, a las veces, ocasiona un gran desvelo para quejarse, por el sonido de repetidos articulos, sin tener otro objeto, ni interés, sino solo el de alcanzar justicia de esa tan terminante, y resplandeciente *verdad sabida, y buena fe guardada* ceñida, y ordenada á aquel sabio tribunal, que acertadamente en el dia nos rige, en nuestras apreciables leyes, las que veneramos, y respetamos, con aquella mente mas sinsera de una buena disposicion de jente honrada; pero ah! ah! leyes, leyes! avergonzados veo, de aquellos de cuyas maldades hacen gala, holladas ajadas, y maltratadas casi en el ultimo esterminio ¿y de quien? de los mismos hombres, no quiero decir que todos, porque no hay regla jeneral sin escepcion, pero cosa escandalosa es, el no observar, guardar, y cumplir, esas vuestras sagradas reglas, cuando desde un principio nos comprometimos con aquel honor, y juramento, que nos caracteriza, tal vez entre jente idiota, son puntualmente obedecidas, só pena peculiar, si acaso las infinjieren, pero entre nosotros sucede al contrario, por cuya causa las tratamos con desinterés, y poco aprecio, como en el dia se está viendo en el Sr. Juanuqueño. Dr. D. Pedro Loyola maestro cigarrero de la esquina de las Mantas. cuyo feo-

meno tubo el desacomodimiento en puntos de comparando consular, mezclar el fuero eclesiastico, con el de puramente mercantil, como si tubiese relacion un tribunal con otro, en ese hecho se le conoció á Loyola el espiritu de enredo, poniendo en su consecuencia, un obscuro, y confuso punto en cuestion sin tener el menor colorido de terminacion, ni otra alma, ni fia, si no es, el de fraguar maquinaciones, á su idea, y antojo, sin advertir el agrabio, y quebranto de nuestras sagradas leyes, fundadas, y criadas de esa sabia legislacion. Las mismisimas que soberanamente lo condenan, y acusan de un fraudulento ladron, por disfrutar injustamente, y retener con refinada malicia el justo derecho de la tienda esquina de Mantas, avanzando, y acopiando temerarias ganancias contra la voluntad de su lejítimo amo, cuyo principal es el de 4,500 pesos sudor de su rostro, y frente, invertidos en dicha tienda esquina de Mantas, con la precisa calidad, objeto, y condicion, de usar, y descañar en ella, su mismo amo, y no para que el Sr. Dr. D. Pedro Loyola como mal maestro la retenga, y use, sin el menor mérito, so cargo de restitution, bien conocido está su espiritu, y demaciado sus embustes, y enredos. q' ocasionan graves daños, como en la actualidad sucede, que por el conducto de cierto fiador comerciante D. N. N. asoma uno de sus acreedores, á fin de q' le entere cantidad de pesos, q' justamente le debe: este atrazo, y ruina ocasiona el no haber en tiempo habil, alcanzado su justa solicitud, la competente justicia, digna de llorarse con lagrimas de sangre. Es cuanto ocurre, si este razgo, y el anterior no son bastantes, me empeñaré en adelante el fundar otros.

José Jeronimo Lachica y Villaviscencio.

AL PUBLICO.

La que suscribe: habiendo sido admitida por disposicion suprema en la casa de maternidad, por los grandes deseos que tenia de ser util en algun tiempo en el importante y necesario arte de partear: ha conseguido por su regular dedicacion en sus estudios de dos años continos, la aprobacion del protomedicato de la república, en sus exámenes que ha dado al efecto. Es verdad, q' esto es debido al constante celo y enseñanza de su gran maestra la Sra Fessel, directora de dicha casa, de la que aun, cuando no ha sido superior á los grandes talentos que le adornan, al menos se ha acercado á sus conocimientos en la materia, por la que se le ha dado á la esponente el nombre de maestra, segun asi lo espresa el titulo que tiene en su poder, espedido por el mencionado protomedicato, ante quien igualmente prestó su juramento de ausiliar con la humanidad posible á las miserables necesitadas que se encuentren en ese caso: en su respeto, las personas que se dignen ocuparla, pueden ocurrir á la calle de S. Juan de Dios casa número 16, que estará pronta á la hora q' se necesitare.—*Juana Reyes.*

SUPLEMENTO AL PENITENTE N° 174.

El fin que se ha propuesto al articulista del Penitente al presentar al publico la nomenclatura de todos los jenerales que cuenta la nacion, es laudable sí tiene el objeto de darlos á conocer á todos los ciudadanos; en la que hemos leído notamos la falta de los que á continuacion se espresan.

GRAN MARISCAL

D. José de la Riva Agüero

JENERALES DE BRIGADA.

D. Pascual Vivero

D. Eujenio Cortez

D. Francisco Vidal

D. José Maria Egusquiza
D. José Maria Raygada
D. Domingo Nieto

Señores Editores.

No faltan cursos de matematicas en que puedan instruirse los jovenes peruanos amigos de las ciencias y de las letras; sin embargo deseoso de series util en cuanto pueda el que suscribe se compromete en publicar no solo los cursos que le ha pedido un amante de la ilustracion en el numero 238 del Telegrafo, sino tambien uno de geometria cuya impresion se verificará cuando haya un numero suficiente de suscripciones que se admiten por el precio de 8 pesos, en la libreria del Sr. D. F. Andrade calle de Mercaderes.

En la misma libreria se admiten igualmente suscripciones para un curso de matematicas que él mismo se propone abrir para corresponder á los votos de muchos aficionados al estudio de aquella ciencia de tanta utilidad y aplicacion.

C. Geymet.


Avisos.

SE NECESITA

Un esclavo sin vicios ni enfermedades publicas ni secretas, sea zambo mulato ó negro, cuya edad no pase de 15 á 25 años ni q' su valor exceda de doscientos pesos. Quien quisiere venderlo ocurra á los altos de la casa de la nieveria calle de San José


*V. 4 *P. 2

Para Guayaquil.

 Saldrá el 14 del corriente el bergantín nacional MARTIN: para flete ó pasaje veanse con—*Isidro de Aramburu y hermano.*


EL INDIJENO periodico publicado en Ayacucho. se halla de venta en el deposito de papeles publicos, en la calle de judios, tienda numero 107. su precio un real cada pliego han venido 3 Números

SE ARRIENDA

 Una chacara, y huerta en el valle de Ate: se dará razon en la plazuela de S. Agustin casa N.172.

V6* P4*

SE RIFAN.

 Con superior permiso dos casas huertas en la calle de Copacabana del Cereado propiedad del que suscribe abaludadas ambas en 7.935. pesos siete y medio reales reconocen una capellenia de 4400 pesos y por esta razon se efectuará la rifa por solo la cantidad de 3 535. pesos en 589 acciones de á seis pesos el que obtenga la suerte de llebarselas no tendrá que hacer gasto alguno de escritura y alcabala; y ademas se le devolveran los seis pesos de su accion.

En el cajon de ribera de D Manuel Servido se admiten suscripciones, y la coleccion del importe de las acciones se hará bajo su recibo; advirtiendose que en su poder existen los titulos de dominio para q' se imponga de ellos quien quiera—Lima abril 12 de 1833—*Manuel de Odriozola.*

TEATRO.

Domingo catorce.

La comedia de costumbres en 3 actos titulada:—

LA ORGULLO

Desempeñada por la Sra. Agüero

Un excelente duo italiano por la señora Rey y el señor Zapucci. Y el gracioso saynete:

EL PAGE PIDIENDO.